Decreto 1334/2004
PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN)

Ministerio de Salud y Ambiente -- Asignación transitoria de funciones en la función de Jefe de la División Jardín Maternal N° 2.
Fecha de Emisión: 30/09/2004; Publicado en: Boletín Oficial: 04/10/2004

VISTO el Expediente Nº 1-2002-6782/03-7 del registro del ex-MINISTERIO DE SALUD, y
CONSIDERANDO:
Que mediante las citadas actuaciones se plantea la necesidad de instrumentar la asignación transitoria de las funciones inherentes a la jefatura de la DIVISION JARDIN MATERNAL Nº 2 dependiente de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE.
Que en la actualidad la titularidad de la División enunciada se encuentra vacante.
Que consecuentemente con lo expuesto el MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE propone, a los efectos de la asignación transitoria de funciones aludida, a la agente Da. Adriana Beatriz SCHERMAN, quien revista en la planta permanente de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la citada jurisdicción y cumple de hecho, de acuerdo con los antecedentes e informes agregados en las citadas actuaciones, las señaladas funciones.
Que la nombrada agente revista en un cargo Nivel C del agrupamiento general del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (SINAPA), nivel este que es coincidente con el correspondiente al establecido estructuralmente para el cargo de jefatura de la DIVISION JARDIN MATERNAL Nº 2, por lo que la asignación transitoria de funciones propiciada no significa el ejercicio transitorio de un cargo de nivel superior o su reemplazo.
Que en virtud de las circunstancias descriptas corresponde asignar a la nombrada agente, con carácter transitorio, la función de jefatura de dicha División.
Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE ha tomado la intervención de su competencia.
Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL y de conformidad con lo dispuesto mediante el Decreto Nº 491/02 y su Reglamentario Nº 601/02.
Por ello,
EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º - Asígnase con carácter transitorio, por los motivos enunciados en los considerandos del presente, la función de Jefa de la DIVISION JARDIN MATERNAL Nº 2 de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, a la agente Da. Adriana Beatriz SCHERMAN (D.N.I. Nº 14.121.968), quien revista en la planta permanente de la

citada Dirección General en un cargo Nivel C - Grado 3 del agrupamiento general del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (SINAPA), Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995) y sus modificatorios.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- KIRCHNER. - Alberto A. Fernández. - Ginés M. González García.

Copyright © BIREME

Contáctenos